

260

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRIMERA INSTANCIA

Villavicencio – Meta, 18 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del 27 de abril de 2021 se efectúa la liquidación de costas causadas dentro del trámite de esta instancia, así:

EXPENSAS JUDICIALES	\$25.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	\$0,00
TOTAL	\$25.000,00

SON: VEINTICINCO MIL PESOS

Folio: 34,118 cuaderno reconvencion

LUISA F. JIMENEZ CORTES
SECRETARIA

500013153003-2007-00096-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS SEGUNDA INSTANCIA

Villavicencio – Meta, 18 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del 18 de diciembre de dos mil veinte (2020) emitida por el H. Tribunal se efectúa la liquidación de costas causadas dentro del trámite de esta instancia,

EXPENSAS JUDICIALES	\$1.606.800,00
AGENCIAS EN DERECHO	\$0
TOTAL	\$0

SON: UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Folio: 48

LUISA J. JIMENEZ CORTES
SECRETARIA

500013153003-2007-00096-01